

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA MAGISTERIO RURAL DE CHUQUISACA R.L.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN ESPECIAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural de Chuquisaca” R.L., en cumplimiento a lo preceptuado por los Arts. 46, 47, y 49 del Estatuto Orgánico Interno, asimismo, conforme a la Ley General de Cooperativas, y Ley de Servicios Financieros, convoca a todos los socios legalmente habilitados y con obligaciones al día, a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, que se efectuará el día **sábado 15 de febrero de 2025 a horas 07:30 a.m.**, Asamblea que se desarrollará en instalaciones del **Salón Auditorio de la Villa Bolivariana ubicado en Calle Final Panamá SN Bloque Norte**.

En cumplimiento del Artículo 54 del Estatuto Orgánico Interno, la Asamblea General quedará legalmente constituida, si a la hora indicada están presentes la mitad más uno de los socios habilitados; sin embargo, si a la hora indicada, no hubiera el quórum mínimo requerido por el Estatuto, la Asamblea se postergará por una hora para reunir el quórum legal; si transcurrida una hora de la señalada en la convocatoria, no se hubiere logrado el número mínimo establecido para el quórum, la asamblea general extraordinaria quedará legalmente constituida e instalada con el número de socios hábiles presentes, sesionando de manera válida y legal, instancia en la que se tratará el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Reglamento de Debates.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.
3. Tomar conocimiento de la situación de los Consejeros Observados por el Informe **CITE: ASFI/DSR-III/R-8534/2025 TRÁMITE T-1515332583** sobre resultados de la Inspección Especial de Gobierno Corporativo con corte al 31 de octubre de 2024.

DE LOS PARTICIPANTES:

Tendrán derecho a participar en el verificativo de dicha Asamblea todos los socios que cumplan los siguientes Requisitos:

1. Ser socio activo y hábil de la Cooperativa, conforme a norma estatutaria, y contar con Certificados de Aportación Obligatorios al día, hasta la gestión 2024.
2. Estar al día con sus obligaciones económicas y contractuales con la Cooperativa.
3. Los Socios deberán portar su Documento de Identidad.

Sucre, enero de 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
MAGISTERIO RURAL DE CHUQUISACA R.L.**

Entidad
Supervisada por:

